



Apruébese y ordénese el pago a funcionario Serviu Atacama Sr. Jorge Matta Pizarro, Rut N° 15.338.774-5

COPIAPO, 11 SEPT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3128

VISTOS:

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales.
- c) El Memorándum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que, con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- d) La Resolución N°7/2019 y N°14/2022, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- e) La Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto Sector Publico año 2024.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de este Servicio y en relación a viaje realizado a la ciudad de Santiago por Señor Jorge Matta Pizarro, para participar en jornada nacional de avances y desafíos de los Instrumentos de incentivo en materia de género y derechos humanos, realizada en Santiago.
- b) Que mediante memorándum N° 194 de fecha 02 de septiembre de 2024, emitido por EL Jefe subrogante del departamento Jurídico Sr. Darwin Varas Araya, quien solicita el reembolso.
- c) La Resolución TRA N° 43/2021 que me nombra Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de Atacama y lo establecido en la Resolución Exenta N° 959/2020 que delega facultades en jefaturas que indica, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Apruébese y ordénese el pago a funcionario Serviu Atacama Sr. Jorge Matta Pizarro, Rut N° 15.338.774-5 la suma de \$ 65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) por concepto de Reembolso de gasto de transfer, según siguiente detalle:

N° DOCUMENTO	VALOR	CONCEPTO
023325	10.000	Transfer
129471	27.000	Transfer
129473	28.000	Transfer

¶

2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, denominada Pasajes, Fletes y Bodegaje.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.

“Por Orden del Director”

JOSCELYN CRISTI YAÑEZ
JEFA DEPTO ADM Y FINANZAS SERVIU REGION DE ATACAMA

JTC/APP

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO ADM Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES